

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria en sustitución del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Constantina Cerezo Jiménez, contra “Assed General de Servicios, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 432 de 2012, se ha acordado citar a “Assed General de Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 20 de noviembre de 2012, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Assed General de Servicios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.754/12)